



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

No. de oficio: DA/SRM/798/2025

Asunto: Respuesta a la Solicitud de Información 00228/CUAUTIT/IP/2025

Cuautitlán, Estado de México; a 18 de marzo de 2025.

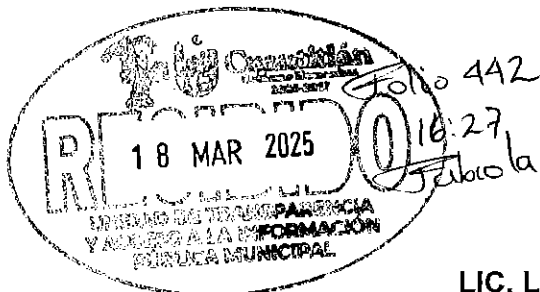
C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo, en relación al oficio No. **ST/CGDyMR/UT/0361/2025**, de fecha 25 de febrero de 2025 recibido en esta oficina con la misma fecha relativa a la solicitud registrada vía internet, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) identificada con el número de folio **00228/CUAUTIT/IP/2025** ingresada el 24 de febrero del año 2025 en la que se solicita lo siguiente:

"Indique cuántos y cuáles servicios públicos se encuentran concesionados a empresas o asociaciones particulares y también indique el nombre de cada una de las empresas." (SIC.)

Sobre el particular, atendiendo a su solicitud y con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que los servicios públicos **NO** se encuentran concesionados a ninguna empresa o asociación particular.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

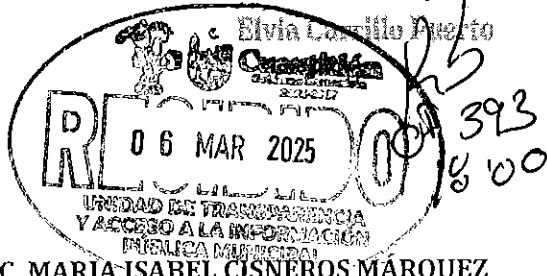


ATENTAMENTE

LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GOMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LBPG/DAF/cmu
Elaboró: Carlos Montoro

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlan.mx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



Dependencia: Dirección De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Número de Oficio: DAPAS/410/2025

ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX

Cuautitlán, Estado de México a 6 de marzo del 2025

C. MARIA-ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, en atención a la solicitud de información 00228/CUAUTIT/IP/2025 cuyo contenido es el siguiente:

Indique

1. Cuantos y cuales servicios públicos se encuentran concesionados a empresas o asociaciones particulares
2. El nombre de cada una de las empresas

Para lo cual, le informo que esta Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento no cuenta con ningún servicio público concesionado a favor de ninguna empresa.

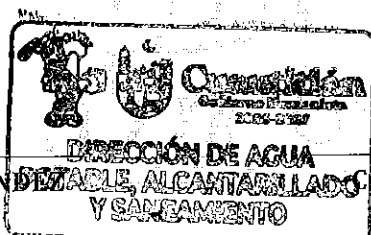
Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

VO. BO.

C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

C.c.p. Archivo

C. Luis Jonathan Vieyra Ramírez. – Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

LJVR/MAMH/ca*





DEPENDENCIA: Dirección de Servicios Públicos
NO. DE OFICIO: DSP /109/ 2025
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD
00228/CUAUTIT/2025

Cuautitlán México, Estado de México, a 04 de marzo de 2025

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Por medio del presente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio ST/CGDYMR/UT/0370/2025, en el cual me requiere dar contestación a la solicitud de información 00228/CUAUTIT/2025 cuyo contenido es el siguiente:

1. Indique cuántos y cuáles servicios públicos se encuentran concesionados a empresas o asociaciones particulares y también indique el nombre de cada una de las empresas.

RESPUESTA

1. De lo anterior expuesto, informo la incompetencia por parte de esta Dependencia de Servicios Públicos, toda vez que, de acuerdo a las facultades de esta Dirección a mi cargo, no se encuentra el generar, poseer, administrar o resguardar la información requerida. Por lo que derivado de lo establecido en el artículo 66 fracciones XII, XIII y XIV del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, la Dependencia competente dentro de este Sujeto Obligado denominado Cuautitlán México para darle respuesta a la solicitud en comento es la Dirección de Administración.

Por los argumentos vertidos anteriormente, me encuentro imposibilitado jurídicamente y materialmente para dar una respuesta a la solicitud de información de mérito, lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

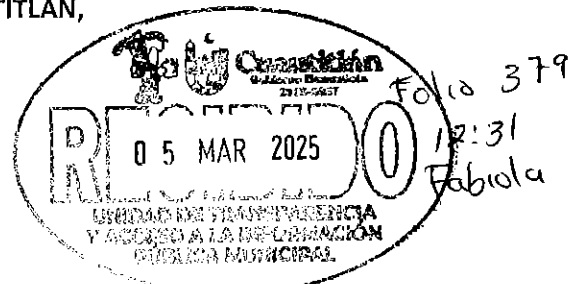
Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C. JOSÉ RENE SINECIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.

c.c.p. -archivo



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
caautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677